## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LETICIA - AMAZONAS

Leticia, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACION	91001-3333-001-2017-00097-01
ACCIONANTE	SAHIRA TAIDY NATALIA SILCA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA SMITH RÍOS CAICEDO
ACCIONADO	NUEVA EPS
INCIDENTE	DESACATO TUTELA- SENTENCIA

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior jerárquico en providencia del 12 de octubre del 2018, mediante la cual confirmó el auto del 27 de septiembre de 2017, que sancionó a la doctora Yusbanis Ester Cujia Reales, Directora Zona Amazonas Regional Centro-Oriente de la Nueva EPS.

Conforme a lo anterior se,

## DISPONE:

- 1.- REQUIÉRASE con carácter URGENTE a la señora VIVIANA SMITH RIOS CAICEDO, representante legal de su menor hija SAHIRA TAIDY NATALIA SILCA RIOS, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación personal de este auto, proceda a informar al despacho si se dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 23 de agosto de 2017, por parte de la NUEVA E.P.S, esto es si adelantaron las acciones tendientes a garantizar la asistencia de la menor Sahira Taidy Natalia Silva Ríos y su acompañante al examen médico que estaba programado para el 25 de agosto del 2017, suministrándole: transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transporte interurbano, mientras durara el tratamiento de su patología conforme a lo ordenado por sus médicos tratantes; y si dispusieron todos los medios necesarios para la efectiva atención integral de la menor, sin dilatar la realización de cualquier procedimiento, traslado, suministro de medicamentos y todo lo relacionado con la patología diagnosticada correspondiente a: INFECCION DE VIAS URINARIAS."
- 2.- POR SECRETARÍA, una vez vencido el término anterior y sin que haya pronunciamiento por parte de la accionante, archivese el presente proceso por haberse concluido con el trámite incidental, de lo contrario ingrese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMÍR PÁEZ ÁGUIRRE

JUEZ

LSVV

